

La FAPI, en el contexto del programa ONUREDD y la consulta y el consentimiento libre, previo e informado

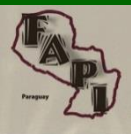
Hipólito Acevei
Presidente
hipolitoacevei@fapi.org.py

La Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI)



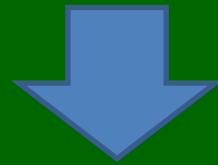
Es una articulación de 12 asociaciones indígenas de ambas regiones del país, la Oriental y Occidental o Chaco.

Es una de las federaciones más representativas a nivel nacional.



Abordaje de consulta y consentimiento

Consulta y consentimiento

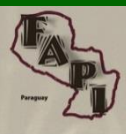


Conocimiento de proyectos antes de implementación en territorios indígenas afianzando la participación, consulta y consentimiento de la misma.



Lo que ha venido haciendo la **FAPI:**

- **Detener el proceso de proyectos no respetuosos.**
- **Exigir la información para un proceso de consulta**
- **Acompañar a las asociaciones miembros en las propuestas de trabajo a ser realizadas.**

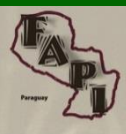


Cómo la FAPI se integra a ONU REDD



- En el 2008 toma conocimiento del interés de Paraguay de ser parte del programa.
- Ante la información, surgió una pregunta:

¿REDD puede tener un impacto negativo en nuestras vidas?



La pregunta anterior surgió de un
punto importante:
Paraguay es uno de los países con
mayores índices de deforestación de la región.



La siguiente pregunta fue:

- ¿Pueden haber ventajas para los pueblos indígenas?



Los resultados

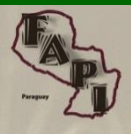
- **Las preguntas**

+

- **Los Análisis** de reglas nacionales de REDD+, sus sistemas para la distribución de beneficios y medidas para eliminar los posibles impactos negativos a través de mecanismos para la aplicación efectiva de salvaguardias

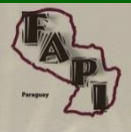
-

= Compromiso de la FAPI en la construcción de un documento que refleje los derechos indígenas y garantice el derecho al consentimiento libre previo e informado.



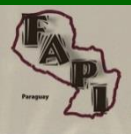
Incorporación al PNC de nuestro análisis sobre consulta y consentimiento.

- En primer lugar cada pueblo y organización ha recordado y compartido entre todos los miembros cuáles son sus mecanismos de toma de decisiones a nivel interno.
- En segundo lugar, nos dimos cuenta que en nuestro País debe darse un proceso de consulta asociado con el de Consentimiento libre previo e informado.



Proceso

- En tercer lugar, decidimos organizar en un documento el análisis.
- En cuarto lugar hemos acordado incorporar como parte del proceso del Programa Nacional Conjunto este documento.



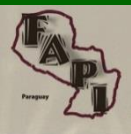
APLICACIÓN

- Por último, en varias ocasiones varias organizaciones miembros han solicitado la aplicación de la misma en relación a distintas situaciones.



Proyección

- Preparación de un proceso de revisión conjunta con otras organizaciones indígenas.
- Una vez consensuado y/o mejorado darle un estándar mayor (ley o decreto) a esta propuesta.



¡Buen resto de jornada!
Gracias.

www.fapi.org.py

